

C O N C E J O M U N I C I P A L

840 SESION EXTRAORDINARIA

Con fecha, 13 de Octubre de 1998 y siendo las 15:09 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Cardenio Valenzuela Padilla y Miguel Arriagada Martinez. Preside el Sr. Ramón Rioseco Guajardo Alcalde de la Comuna y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Materia a tratar:

- PADEM 1999

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y plantea lo siguiente: en el PADEM 1999 existe una diferencia en lo que propone el Director DAEM y lo estipulado en el Proyecto de Presupuesto Municipal 1999, diferencia que es de quince millones de pesos, considerando que el Concejo tiene la facultad de aumentar o disminuir las partidas de transferencia a los Servicios traspasados, propongo que se mantengan los cinco millones de pesos y que el PADEM 1999 sea ajustado en quince millones de pesos.

Sr. Salas opina que está de acuerdo con la proposición del Sr. Alcalde, porque él ve que existen partidas que pueden ser rebajadas.

Sr. Valenzuela propone aumentar el traspaso a Educación utilizando los recursos que se tienen contemplados, en el Proyecto de Presupuesto 1999, para la compra de vehículos.

Sr. Aranguiz manifiesta que en este momento no se puede aumentar o disminuir el presupuesto, porque aún no ha sido aprobado, lo único que se puede hacer es adquirir el compromiso de aumentar el traspaso a educación cuando se apruebe el presupuesto.

Sr. Alcalde, explica que algunas partidas del Proyecto de Presupuesto 1999 pueden ser consideradas como una forma de provisionar recursos, para enfrentar posibles déficit que se produzcan en Salud o bien poder amortiguar los efectos que pueda producir una disminución en los ingresos, producto de la crisis económica que actualmente estamos viviendo. El que a Educación se traspasen cinco millones de pesos no significa que se pretenda hacer una inversión de ese monto en Educación, porque con sus propios recursos, Educación tiene contemplado invertir un monto de 54 millones de pesos durante el año 1999, por lo tanto, para funcionar idealmente necesitan un aporte municipal de 20 millones de pesos lo cual puede ser ajustado rebajando los montos de algunos Proyectos de Acción. En todo caso deja en claro que se puede considerar que Educación está financiado, no así el área de Salud, por tal razón, desde el punto de vista presupuestario, se debe priorizar a Salud y no a Educación..

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación dos proposiciones:

1º Mantener la transferencia de cinco millones a Educación estimada en el Proyecto de Presupuesto 1999.

2º Aumentar la transferencia a Educación considerada en el Proyecto de Presupuesto 1999.-

Por la primera proposición votan favorablemente los Señores Rioseco y Salas, por la segunda proposición votan favorablemente los Señores Aranguiz, Arriagada y Valenzuela.

En consecuencia, por mayoría de tres votos contra dos, el Honorable Concejo Municipal acuerda aumentar la transferencia a educación en el Proyecto de Presupuesto 1999.-

Acto seguido se discute a cual monto se aumentará la transferencia municipal a educación para el año 1999.

Sr. Valezuela propone aumentar de cinco a diez millones de pesos.

El Sr. Alcalde propone aumentar de cinco a siete millones de pesos.

Por la proposición del Sr. Valenzuela solo vota el propio Sr. Valenzuela.

Por la proposición del Sr. Alcalde votan favorablemente los Sres. Rioseco, Salas, Aranguiz y Arriagada.

En consecuencia, por mayoría de cuatro votos contra uno, el Honorable Concejo Municipal acuerda aumentar la transferencia a educación en el Proyecto de Presupuesto 1999 de cinco a siete millones de pesos.-

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:03 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL